Viérnes 16 de Enero de 1885 BUENOS AIRES Año IX—Número 2839

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben á toda hora

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital	$ 1
Campaña y Provincias	1 15 cents
Un ejemplar suelto	4 »
» » atrasado	8 »
Fuera de la República	
Montevideo	1 60
Paraguay	2
Pacífico	2
Brasil	2
Europa y Norte América	2

EL DEMÓCRATA» no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

BANCO DE LA PROVINCIA

Inconversion de sus billetes

No era posible ir contra el poderoso torrente de la opinion que clamaba por la inconversion de los billetes del Banco de la Provincia, no porque este como establecimiento bancario la necesitase, sinó porque obligado á entregar oro sellado por sus notas metálicas, con la restriccion de descuentos y circulacion fiduciaria hubiera puesto en sérios apuros al comercio y á la industria en todos sus ramos.

El Gobierno Nacional, entendiéndole así, para evitar una perturbacion que pudiera traer sérios trastornos á su administracion, acaba de dictar el decreto que con conocimiento de causa veníamos anunciando, y por el que se conceden al Banco de la Provincia los mismos beneficios que al Nacional.

Esta disposicion vendrá pronto á poner término á la incertidumbre de la plaza y á dar nuevo impulso al movimiento mercantil, interrumpido casi en toda la República.

Sin entrar en mayores consideciones, á causa de lo avanzado de la hora en que llega á nuestras manos, reproducimos á continuacion en la misma forma en que se le ha dado, el esperado acuerdo, que dice así:

Departamento de Hacienda de la Nacion. Buenos Aires, Enero 15 de 1885.

Habiendo solicitado el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con autorizacion de su Gobierno, que se le conceda el mismo beneficio de inconversion acordado al Banco Nacional; y teniendo en vista las consideraciones que determinaron el decreto de 9 del corriente mes, en la parte que son aplicables al presente caso; el Presidente de la República en Acuerdo General de Ministros ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Desde la publicacion del presente decreto, los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, serán recibidos como moneda legal por las oficinas nacionales y por los particulares, en la mencionada provincia y en esta Capital.

Art. 2° Autorízase al Banco de la Provincia para suspender la conversion de sus billetes en moneda metálica, por el término de dos años, á contar desde el dia 9 del presente mes.

Art. 3° El monto de la circulacion de los billetes del Banco de la Provincia y de sus Sucursales no podrá esceder de veinte y siete millones, cuatrocientos treinta y seis mil doscientos ochenta pesos (27,436,280) que es el máximum de emision autorizada por leyes de la Provincia.

Art. 4° El Banco no podrá, en caso alguno, disminuir la reserva metálica que tiene actualmente.

Art. 5° Mientras dura la inconversion, la mitad de las utilidades líquidas anuales del Banco, convertidas en metálico, quedarán en depósito en sus cajas para aumentar su encaje.

El Gobierno de la Provincia podrá disponer de esa suma, cuando cese la inconversion.

Art. 6° A los efectos de la intervencion que el Gobierno debe ejercer en el Banco mientras permanezca en inconversion, se nombrará por separado un interventor y los demás auxiliares necesarios, debiendo ser á cargo del Banco los gastos de intervencion que oblará mensualmente en Tesorería, segun planillas.

Art. 7° Serán deberes del Interventor: 1° verificar los estados del Banco, en lo que se refiera á emision, encaje metálico y circulacion, pudiendo exigir, siempre que lo creyese necesario, que se le presenten los libros y que se manifieste el encaje: 2° comprobar y firmar los balances detallados que mensualmente deberá presentar el Banco: 3° exigir el estricto cumplimiento de las condiciones de este decreto y dar cuenta al Ministro de Hacienda de cualquier infraccion ó irregularidad que notare: 4° Presentar una memoria anual al Ministerio de Hacienda, esplicando la situacion del Banco: 5° El Ministerio de Hacienda expedirá las demás instrucciones á que debe sujetarse el Interventor.

Art. 8° En caso de cualquier infraccion si despues de requerido el Banco á ponerse en las condiciones legales, no lo hiciere dentro del término que se le señale, cesará por el mismo hecho el privilegio de inconversion y se harán efectivas las responsabilidades en que hubiere incurrido.

Art. 9° El Banco Nacional y el de la Provincia estaran obligados á recibir respectivamente los billetes de uno y otro en esta Capital y en las Sucursales establecidas en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 10 El presente decreto será sometido en oportunidad al H. Congreso.

Art. 11 Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.—ROCA—V. DE LA PLATA—B. DE IRIGOYEN—E. WILDE—F. J. ORTIZ—B. VICTORICA.

¿Qué es esto?

El General Mansilla continúa arrestado en el Retiro, sin que se haya producido novedad que lo condene ó absuelva.

La prision del General Mansilla entraña en proceder arbitrario—lo repetimos—y no nos esplicamos cómo es que en nuestro ejército no se halla formado un núcleo de militares que protesten contra atentado semejante. Es inesplicable que los hijos de los nobles guerreros de la Independencia miren con condenable silencio el avance de autoridad que ejecuta en la persona del General Mansilla el Presidente de la República.

Si el General Roca, inmediatamente de haber ordenado el arresto, hubiera recibido una carta en que militares de alta graduacion le dijeran:

Sr Presidente—Como nosotros pensamos como el General Mansilla respecto al decreto de curso forzoso, pedimosle nos diga donde debemos ir arrestados. Si esto se hubiese hecho, indudablemente el General Roca ya habria cambiado de modo de pensar, y hoy el General Mansilla se pasearia por las calles de la Capital y el pueblo esclamaria *somos libres*; pero dado el silencio que se observa, dado la situacion que los mismos militares estan contribuyendo á crear, no es avanzado suponer que nos encaminamos á la restauracion de épocas funestas.

Parece que atravesamos momentos de vértigo; que la virilidad de los argentinos ha disminuido y que las gloriosas tradiciones de la pátria son impelidas al abismo, mientras el látigo de un déspota se levanta sobre la cabeza del pueblo!

Si los militares no abogan por sus prerogativas y se abandonan en los momentos en que los hechos reclaman su diligencia, habremos retrocedido cuarenta y dos años, pues aunque no se renueven los sucesos de aquellas épocas sombrías, moralmente empezaremos á nivelarnos con los paises enervados, y degradados donde vá á estrellarse la última oleada de la civilizacion........

El Ejército es la garantía de la estabilidad del Gobierno y con él se hacen efectivas las leyes; es el que sostiene la Constitucion y el que obliga el cumplimiento de las sanciones que garantizan nuestro sistema de gobierno.

El Ejército no es una masa automática que obedece ciegamente al Gefe de la Nacion.

El Ejército se compone de hombres que piensan, que sienten y que saben que tienen el deber de seguir la ruta que les ha marcado la civilizacion; de hombres que no pueden ni deben ser instrumentos de gobiernos caprichosos y autocráticos, sinó velar y servir los procederes que nos encaminan al engrandecimiento de la pátria.

Luego pues, si el Ejército es la garantia de la estabilidad de la Nacion, sus miembros, no solo por indicacion de buen criterio, sinó por la magestad la de disciplina, deben ser tratados y considerados con los honores de su rango y no á la voluntad autocrática de un Gefe que procede dejándose llevar de los impulsos de un carácter violento y sin consideracion ni respeto á sus gobernados.

En el caso presente se trata de un hecho en que está mezclado el militar y el ciudadano. El General Mansilla ha sido arrestado en calidad de militar. Toca, pues, á los militares hacer la protesta.

Cuando se trata de los fueros de la Patria no hay que temer. O vivimos libres y adornados con todos los atributos de la libertad, ó luchamos por su reconquista.

LA VERDAD ANTE TODO

El poder supremo desenvuelve la esfera con suma rápidez para despejar los horizontes de nuestra patria querida y darle la espansion que requiere ese desenvolvimiento que con tanta admiracion desprende su esplendor.

Sobre su faz se agrupan los pueblos impelidos por su fuerza, no para conspirar contra la soberanía de los demás, sinó para vincular su voluntad, realzar sus elementos y enseñar á los ilusos que su lema es la paz, la concordia y no el insulto.

Los ciudadanos de órden y de patriotismo multiplican sus fuerzas, engresan sus filas para rechazar con impulso las inmoralidades que vienen predicando contra el benemérito ciudadano Dr. Rocha.

La sociedad culta de Buenos Aires mira con desden desde su mas alta esfera á los que sin respetar la urbanidad plausible, dán salida á sus iras con el objeto de hacer oposicion al ciudadano que tiene bien sentada su opinion en el país.

Ha de llegar momento que han de repugnarse de si mismo cuando alcancen á comprender que han últrajado gratuitamente ante los pueblos á un ciudadano que se ha sacrificado por dar realce y engrandecimiento á los pueblos que supo gobernar.

En todas las tendencias de carácter público ó privado, muy principalmente en la cuestion monetaria que se ha suscitado en este momento, el Dr. Rocha es la víctima espiatoria de estos sucesos.

Sin acatar los principios filosóficos que es el método de la civilizacion, avanzan siempre con arma de dos filos para descargarla sobre el hombre de Estado que ha dado elevada posicion á los pueblos que gemian por su indolencia bajo el peso de la indigencia, sin contar con los recursos de órden para su proreso.

Desatendiendo la instruccion que poseen como hombre de letras, humillando su propio criterio, lo mencionan como promotor de revoluciones en el estranjero, con menos cabo de las instituciones gubernamentales que reposan feliz su bienestar.

Arrancar la mirada fuerte al extranjero por lo que se dice de su pais y que es su deber querer á su patria, tan solo con el objeto de herir la susceptibilidad individual; desconociendo todo principio de verdad, estampando el velo de la iniquidad al frente de la luz de la razon, esto es desloar sin reflexion el principio de la buena moral.

Cuando dejó su Gobierno constitucionalmente, y bien cimentado, creyó descansar de sus fatigas; pero no ha sucedido así; siempre el aguijon es lanzado por sus detractores de hoy.

Siempre los hombres que han prestado grandes servicios á su patria han sido y son envueltos en las redes de los que no están de acuerdo con sus ideas preliminares al asunto.

Los méritos reconocidos por sus amigos, son escluidos con la palabra por lo que no son.

Parece imposible que suceda tal acto; solo viendo como lo vemos se puede creer de una manera evidente que existe tal oposicion sin fundamento.

Los hombres de principios que poseen la sana razon y el convencimiento, que conocen palmariamente el buen nombre del Dr. Rocha, parece intempestivo que esgriman la pluma para decirle mil incertidumbres, con solo el própósito de reprocharle y arrojarle escollos en su vida política y social.

Estamos cansados de leer diariamente en ciertas y determinadas publicaciones que se hacen en esta Capital, el insulto, la calumnia; alcanzando á penetrar hasta el santuario de la vida privada de un hombre importante del país—esto es lo mas inícuo que se puede notar ante los ojos de una poblacion civilizada y llena de esperiencia en los negocios públicos que se llevan á cabo.

Subvertir la exelencia superlativa de una obra indestructible que está á la vista de todos—que ha desprendido sus fuerzas para verificarlo con superabundancia; es lo mas odioso, lo mas agudo y recipiente que se pueda percibir.

La sociedad repulsa indignada como medio de contener tantas denigraciones, y sin embargo no césan, apesar de tanto desden.

Podemos afirmar con marcada preferencia que los que se ocupan de manchar la esclarecida persona del Dr. Rocha son descendientes de Eumenides por su lenguaje amenazante y severo.

¡Hasta cuando tendremos que sentir el timbre de la necedad! probablemente hasta que las cosas den su desenlace, que será el punto final de la cuestion actual y el silencio sepulcral de los adversarios que dan rienda suelta á sus pasiones.

Entonces hemos de ver despejados por mucho tiempo los horizontes del espléndido cielo de nuestra patria, el ultraje habrá desaparecido y los amigos del órden se habran estrechado la mano con el contento en sus lábios.

TELEGRAMAS

Paris, Enero 15—La Cámara de Diputados aplazó sus sesiones hasta el dia 27 del corriente mes.

Montevideo, Enero 15—El Presidente Santos no ha aceptado la renuncia que hiciera el Dr. Cárlos de Castro de la cartera de gobierno.

Es inminente el conflicto entre el gobierno y la curia eclesiástica.

Se ha dirijido al Presidente Santos por el Obispo Yeregui apropósito de la casa de ejercicios, una nota concebida en términos duros.

El Gobierno se ha apresurado á contestarla hoy en términos fuertes, anunciando al mismo tiempo la aparicion de un decreto prohibiendo sepelios en los conventos é impidiendo ingresar en las comunidades religiosas á menores de 16 años.

El Obispo, segun parece, ha solicitado la intervencion directa de Mattera.

Este ha pedido una conferencia con el Ministro Herrera y Obes.

Segun telégramas de Santiago de Chile, llegaron al Callao, á bordo de un buque de guerra americano, dos delegados de Cáceres encargados de conferenciar con el General Iglesias. El Ministro americano que sirviáles de intermediario, bajó á tierra y preguntó al Presidente Iglesias, si podrian desembarcar los delegados. Iglesias contestó, que si el titulado Gobierno de Arequipa los enviaba para manifestar que se acojian á la amnistia decretada, no tenia inconveniente para ponerse al habla con ellos, pero si su mision no era esa, no permitiria que desembarcasen. Esta repuesta fué trasmitida á los delegados.

No sabemos aun lo que hayan determinado.

Llegó á Santiago el General Salazar, Ministro del Ecuador en Chile.

El señor José Maria Carrera fué electo Presidente de la importente sociedad española Laurac-Bat.

Háse declarado en huelga el grémio de estivadores.

La intervencion de la autoridad policial ha sido sumamente pasiva. Está preso el promotor de la huelga, señor Vidal y Colon.

Un grupo de huelguistas impidió el embarque de algunos estivadores que no estaban de acuerdo con ellos.

Anoche á las ocho reuniéronse en número de seiscientos promoviendo grandes tumultos.

Al aprehenderlos la policia y autoridad nocturna lucharon con ésta, pero no hubo desgracias.

Solo seis de los huelguistas, á mas de Vidal y Colon, pudieron ser llevados al Cabildo.

Pretendian matar al capatáz señor Oscar.

El Gefe Político pretende reducirlos por medios conciliatorios.

El Sr. Benjamin Bourse donó al Museo Nacional una coleccion de objetos curiosos, que pertenecian al jóven Juan Bourse, que últimamenta se suicidó en la ciudad de La Plata.

Llegó de esa hoy el Ministro de Portugal Sonza Martinez, con el objeto de buscar la solucion del conflicto entre marineros portugueses y autoridades norte-americanas.

El transporte argentino «Azopardo» llegado ayer de Trieste, es un buque de pequeñas dimensiones.

Salen: «Olimpo», «Silex» y «Apolo».

Corresponsal.

Patagones, Enero 15—Entró anteayer á este puerto el vapor «Pomona» con 168 inmigrantes y mercaderias.

El Coronel Obligado y el Comisario pagador de la cuadrilla, llegaron en el mismo vapor.

El vapor que navega en el Rio Negro, y que lleva ese nombre, llegó de «Roca» trayendo á bordo jefes y oficiales del ejército, entre ellos al coronel Godoy.

Corresponsal.

Uruguay, Enero 15—El Gobierno ha decretado elecciones municipales para el 8 de Febrero incluyendo al pueblo Federacion.

El saladero «Concepcion» de la viuda é hijos de Urquiza, esportará directamente sus productos para España.

Cesó la huelga de las peonadas.

Corresponsal.

Rosario, Enero 15—La existencia en oro del Banco Provincial, segun balance publicado hoy, era á fin de Diciembre un millon y pico de pesos m|n., y la emision circulante 550,000 pesos mas que aquella.

Se ha normalizado la plaza.

Los mayoristas hacen firmar los conformes y pagarés especificado oro sellado ó su equivalente en la moneda de curso legal.

En el Concejo Deliberante hay divergencia sobre el nombramiento de Inspector de Escuelas; unos están por Eudoro Diaz y otros por Pedro Alcacer.

La comision de las fiestas del Ateneo, dadas en el Teatro Olimpo en honor nel Dr. Wilde, rindió recien cuentas, apareciendo como ingreso 592 pesos y los gastos de confitería, etc. 486 pesos, habiendo entregado como producio 41 pesos.

Corresponsal.

ACTUALIDAD

El diario *La Nacion*, trae ayer su primer editorial sosteniendo la inconversion para el Banco de la Provincia. Despues de hacer generales observaciones, dice:

«El decreto de inconversion para el Banco de la Provincia procedia inmediatamente, como en el caso del Banco Nacional, porque la situacion del mercado así lo exige imperiosamente. Demorarlo un dia mas, importa prolongar la anormalidad que hora á hora ocasiona graves perjuicios al comercio, á la industria, y á la sociedad en general.

«Esta dualidad en la circulacion tiene inconvenientes que es necesario salvar á la mayor brevedad, para que la situacion general de los negocios se regularice bajo la inconversion absoluta.

«Así, pues, el Gobierno Nacional ha debido ya decretar la inconversion de los billetes del Banco de la Provincia, una vez que conocia su estado, sin necesidad de perder mas tiempo.

«La cuestion fundamental está ya resuelta, que es el curso forzoso; de modo que no hay ya na'a que hacer. El decreto sobre el Banco de la Provincia no puede suscitar dificultad ni discusion al respecto, porque no es dado suponer que el Gobierno no quiera colocarlo bajo el mismo régimen que al Nacional, pues si de tal modo procediera, cometeria un abuso incalificable, arruinaria al pais y produciria una verdadera y tremenda catástrofe.»

En otro artículo, ese mismo diario continúa sosteniendo las ideas que ayer le rebàtimos respecto al proceder del Banco de la Provincia que convierte sus billetes con los papeles del curso forzoso.

Dice *La Nacion*:

«El billete de banco, si no es moneda, es una representacion de la moneda; no es oro, pero debe valerlo, y la obligacion de cambiarlo por oro subsiste mientras una disposicion expresa no lo ampare con el curso forzoso.

De esta teoria resulta que el papel de curso forzoso no tiene valor y que su importancia se la dá una imposicion forzosa.

Este es un error.

Garantido por el Gobierno el papel nacional, entraña su valor positivo y durante dos años su equivalente es á oro.

Que la especulacion haga que los billetes nacionales se deprecien, nada tiene que ver con el valor positivo que impreme á esas notas el decreto de fecha 9 del corriente.

Los billetes del Banco Nacional deben ser recibidos en las oficinas públicas y por particulares. Como el decreto no precia el billete, puesto que no habla respecto á su valor, está dicho que representa el valor que le ha dado la ley de la materia y que al declararlo de *curso forzoso* lo hace el gobierno justamente para sostener su valor.

El Banco de la Provincia hace parfectamente en convertir sus billetes por papeles del Banco Nacional, porque ambos llevan la inscripcion: *oro.*

El billete nacional no ha perdido su valor—simplemente ha suspendido, por un plazo dado, la conversion.

Durante dos años esa moneda tiene su representacion legal y mas seguridades que las que antes ofrecia, pues la institucion que lanzaba las emisiones, era puramente particular, mientras que hoy tiene carácter oficial su garantia.

Sostenemos, pues, que el Banco de la Provincia está en su perfecto derecho y que procede con justicia y equidad.

El decreto de curso forzoso ha sido en varias de sus partes autoritario ó incorrecto.

La fijacion de un término perentorio para la cesacion del curso forzoso es un error.

En primer término, esos plazos son imposibles é inoficiosos: ni la conversion, ni la inconversion se decretan: son creaciones esclusivas de los sucesos

En segundo término, el P. E. ha usado de atribuciones que solamente puede ejercitar en el receso del Congreso, á quien corresponden segun la Constitucion.

El P. E. no ha podido suspender por dos años esas facultades de la Legislatura federal, la cual puede ocuparse soberana é ilimitadamente del grave negocio, en sus próximas sesiones, apesar del decreto.

Lo correcto era decretar el curso forzoso indefinidamente, mientras el Congreso resuelva sobre su duracion, y aunque diga lo contrario, ese es necesariamente su sentido y sus alcances legales.

Periodistas de la talla de los de *Sud-América* piden á gritos la creacion de un Banco de Estado, único, y que sea el rey y señor de vidas y haciendas del comercio.

Lucído estaria el pais con un Banco en esas condiciones y gobiernos como Roca.

Seria un complemento al cuadro que se viene trazando.

El mercado monetario ha continuado paralizado en el dia de ayer, á consecuencia de la espectativa del comercio. Se espera la resolucion del Gabinete Nacional respecto al Banco de la Provincia. Sabemos de buena fuente que el decreto está ya redactado, lo que ha ocupado toda la mañana al Ministro Plaza.

Lo que resulte á este respecto, lo comunicaremos.

El Ministro Plaza ha renunciado, se dice. Sin embargo, hasta las seis de la tarde en la Casa Rosada no se habia recibido tal renuncia.

La version sobre decreto de gobierno obligendo el pago delos derechos de Aduana mitad en oro y mitad en papeles de curso forzoso, sigue tomando proporciones.

Nosotros somos de opinion que el Gobierno no puede, sin cometer un error, tirar tal decreto.

La prensa montevideana se ocupa con preferencia de nuestra situacion monetaria; condena el decreto del curso forzoso por ser esclusivamente para el Banco Nacional y tributa merecidos elogios al Banco de la Provincia.

Algunas personas que conocen las afinidades de *La Libertad* con el Ministro Plaza, han buscado ese diario y se han llevado un solemne chasco. *La Libertad* tiene órden de cerrar el pico en finanzas.

Nuestro Ministro Plaza—representante en América de la raza japonesa—negó derecho al Directorio del Banco de la Provincia para pasar la nota en que se pide la inconversion. El Gabinete resolvió lo contrario. Estos y otros tropezones harán que *Monsieur le Ministre* abandone la cartera.

Convendria que el Intendente ordenase al Sr. Lacroze la restauracion de la corneta y la eliminacion de las campanas en los tramways.

Este señor Lacroze paternisa cuanta idea peregrina pasa por su mente; y las pone en práctica siempre contra la voluntad de la colectividad.

Si fué cuando la cuestion de los 10 centavos por boleto—pretension en que tuvimos el gusto de correrlo—bramaba por los veint-reales. Alfin, con su proceder jesuítico logró *fumárselo* al Intendente con aquella salida de los *cinco centavos* por pasage.

Ahora atrona los aires con sus campanas—y sea todo porque es religioso—ni la Policia ni la Municipalidad le dicen palabra.

El Sr. Lacroze rebuzna desde sus boletos de pasage hasta que suena el agudo *tallido* de sus campanas...., y no hay quien se conduela de este vecindario, victima de un triste empresario de tramways.

Si el General Sarmiento fuera Intendente, ya veria Lacroze quien era Callejas.

Comercio

Hubo poca animacion ayer en el centro bursátil, continuando como en dias anteriores, la espectativa general.

En metálico solo se hizo una operacion al contado, consistente en 10000 ps. m|n cotizados con 17 1|2 de premio.

Mas tarde, despues de hora habia vendedores à 117.

Esto acusa una baja de 1|2 y 1 o|o con relacion á los precios del dia anterior.

Las Cédulas Hipotecarias estuvieron muy sostenidas y con manifiesto tendencia de suba.

Se anotaron de la Série F. al contado psf. 25.000 á 76 1|4 y 79; 10,000 para hoy 76; y 135,000 para fin de mes, desde 75 3|4 primer precio hasta 76 al que cerró el mercado con la tendencia indicada.

Se consignaron para fin de mes 3500 certificados del Banco Nacional de 90 á 92.

La mayor parte se colocó á 91.

En Fondos Públicos Nacionales, emision do 1863, se vendieron al contado psf. 5.000 á 84.

En otros títulos no se hizo nada.

El mercado de cambios ha mejorado.

Para el paquete inglés «Neva» que sale el 17 del corriente, se ha girado sobre Lóndres de 40 1|2 á 1|4 y sobre Paris de 430 á 4.25.

Sobre Hamburgo algo se ha hecho de 3,45 m. a. á 3,43.

Rio Janeiro nominal, Montevideo 18 o|o de premio.

El Banco de la Provincia piensa girar próximamente arreglando sus tipos á los de plaza.

El Banco de la Provincia descontó ayer 10,000 nacionales.

Los Bancos particulares no se musstran ya tan exigentes, empezando ya á descontar algo, aunque con muchas limitaciones.

Ayer se hicieron pagarés de comercio de buenas firmas de 12 á 10 por 100. Es de esperar que al finalizar la semana lo hagan con mas libertad.

El dinero en caucion de títulos puede obtenerse con facilidad al 12 por 100.

Las letras de Tesorería escasean en plaza, colocándose dificilmente al 12 o|o.

Se paga por el oro especial el siguiente precio: Libras 18 por 100. Cóndores, Brasileros, Napoleones y Argentinos 16 á 17 por 100.

Escriben de Arrecifes:

Ultimamente se han vendido en el establecimiento de don Diego Merlo, 500 novillos al córte al precio de 10 nacionales.

Tambien se vendieron 500 cabezas á eleccion, del establecimiento, de doña F. Saavedra, al precio de 12 nacionales oro.

En capones se han hecho muchos negocios al precio de 40 pesos uno, á eleccion.

Esos son compradores para ol señor Terrason de San Nicolás.

En lanas se han realizado muchos negocios á los precios de 60 á 70 pesos.

Esto ha venido á animar un poco al comercio que tan paralizado estaba.

Los campos se componen á toda prisa, debido á las grandes lluvias.

Se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra en el concurso de los señores. Ochoa y Ca. por insuficiencia del activo.

Como se recordará, estos individuos fugaron dejando abandonada su tienda por mayor, que tenian establecida en la calle del Perú.

Se vendieron ayer en remate 17 manzanas de terreno situadas en las Lomas de Zamora frente á la Estacion Santa Catalina, en la suma de 5100 y 3100 pesos m|c la manzana cuadrada.

Los señores Corti del Banco Carabassa y Ca., Todd del Banco de Lóndres y Rio de la Plata y Pollini del Banco de Italia se reunieron ayer en el despacho del Banco Inglés.

La conferencia fué corta, y apesar de su carácter reservado, ha podido traslucirse algo de lo que allí se ha tratado.

Parece que el objeto de la reunlon ha sido cambiar ideas, respecto de la conveniencia que habria en abrir nuevamente las cuentas á metálico.

No se arribó á nada, pero segun nuestros informes, predominaba la idea de recibir el metálico à depósito, sin interés.

Muy despacio marcha la cosecha del lino en el Bragado y otros partidos.

Las máquinas que se emplean, no siendo adaptables al corte, ocasionan demoras é interrupciones, en la recoleccion. Como el cultivo de esta planta ha tomado vastas proporciones, es de esperar que el año próximo vengan máquinas adecuadas para la siega.

La dificultad consiste en que siendo el tallo del lino mas resistente que que el del trigo, las cuchillas no lo cortan con facilidad y las máquinas se atoran.

MAS NOVEDADES

Autorizaciones—La Direccion General de Correos ha sido autorizada para invertir la suma de ps. 42 m|n mensuales con el alquiler de una casa para la Administracion de Correos de San Nicolás; y la suma de ps. 64, 50 m|n en representaciones de la oficina de Correos de Concordia.

Sobre sueldo—El Ministro del Interior ha autorizado á la Direccion del Ferro-carril Andino para que abone al Ingeniero don Eduardo Majea un sobre sueldo de ps. 50 m|n.

Telegrafistas—Por el Ministerio del Interior se han hecho los dos nombramientos siguientes:

Telegrafista de 2ª clase, don Ramon Berenguer.

Telegrafista de 3ª, á don Pedro Saavedra.

Jueces de Paz—Ayer á las 2 de la tarde prestaron juramento casi la mayoria de los Jueces de Paz y Alcaldes.

Faltan á llenar este requisito nueve Jueces de Paz y quince Alcaldes.

Han sido citados para el Sábado á las 2 de la tarde bajo apercibimiento de dar cuenta á la superioridad.

Inmigracion—La Comisaria General de Inmigracion despachó ayer para el Rosario cincuenta inmigrantes de ambos sexos.

—Del Vapor *Manilla* fueron desembarcados ayer á última hora 900 inmigrantes

Carreras al trote—Ayer se corrieron dos carreras al trote en el camino de Palermo, que fueron presenciadas por gran número de aficionados y motivo de fuertes apuestas.

En la primera, bajo silla, tomaron parte un zaino de Abraga, un oscuro de Riestra, un picazo de propietario desconocido y un zaino de V. Linch llegando á la raya en el órden espresado: premio 200 nacionales.

La segunda, en breat, fué ganada por la yunta de oscuros del General Roca contra los alazanes de Robles.

El triunfo fué fácil para la primera yunta, pues desde la partida le sacó á la perdedora una ventaja de media cuadra, siendo de treinta el tiro.

Bailes de máscaras—Mañana continúan en el Politeama, Skating-Rink Jardin Florida, y se inaugurarán los de este, año en la Opera.

En el Teatro Nacional tendrán lugar por primera vez bailes el 24 del corriente.

El Politeama ha quedado desconocido interiormente.

El salon ha sido ensanchado abarcando el proscénio; el *foyer* de arriba ha sido habilitado todo para bailar, habiéndose puesto arriba y abajo una espléndida alfombra nueva.

Los salones serán iluminados á la veneciana.

El «Júpiter»—Desde mañana volverá á ser establecido en la carrera del Uruguay, Montevideo y Buenos Aires este vapor de las Mensagerias Fluviales, que ha salido de los astilleros del Salto donde ha sufrido una reparacion completa.

El Dr. Gould—El doctor Benjamin A. Gould, Director del Observatorio Astronómico de Córdoba, ha enviado al Gobierno Nacional su renuncia del cargo.

La funda en razones de salud.

La matanza de perros—La Sociedad Protectora de los Animales dirigió dias pasados una nota al Intendente Municipal, indicando las medidas mas conducentes á fin de que la matanza de perros sueltos se reglamentara de otra manera.

En ella proponia que los perros sueltos fuesen recojidos por la autoridad, y depositados por 48 horas, llamándose por los diarios á los que se considerasen con derecho á ellos, vencido cuyo término serán muertos. Indudablemente presentaríanse reclamos, y cuyos perros serian entregados prévio abono de la multa que establece la ordenanza de 4 de Abril de 1872.

El Intendente contestó ayer manifestándole que prestará la mayor atencion sobre este asunto, y que tan pronto como tome una resolucion al respecto le será comunicada inmediatamente.

Línea férrea del Norte—La administracion de esta línea ha resuelto que desde el 23 del corriente inclusive, el tren que sale de Central á las 4.50, siga viaje hasta el Tigre en lugar de hasta San Isidro solamente, quedando suprimido el tren local que sale de San Isidro á las 7.10 con destino al Tigre.

Tambien se suprime desde la misma fecha la segunda clase en los trenes expresos que salen del Tigre á las 8.55 a. m. y de Central á las 4.40 p. m., quedando estos trenes de primera clase solamente.

El vapor «Orione»—Hoy saldrá de nuestro puerto con destino á Génova el vapor italiano *Orione*, conduciendo á su bordo 20 pasageros de 1ª, 145 de 2ª y cargamento general.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer la suma de pesos 330788.40 moneda nacional en la forma siguiente:

Importacion pesos 295678.30 moneda nacional

Exportacion id 2510.10 id.

En letras id 10.000.10.

En los dias que van del mes lo recaudado alcanza á pesos 1.589,911.03 moneda nacional.

Partido de pelota—Un partido de pelota se ha organizado para jugarse el Domingo próximo en la Plaza Euskara.

El Chiquito de Eibar y Vega disputarán la victoria al Chico de Estella, Azpeitia y Arrizala.

Las condiciones son: todos á mano limpia y con las pelotas que se usan en las canchas cerradas.

Talleres del F. C. del Oeste—Ayer dió principio á la escavacion de los cimientos del monumental edificio que con destino á los talleres del ferro-carril del Oeste se construirá en la estacion Tolosa.

Los trabajos están á cargo del maestro mayor señor Cerdeña.

Las obras de edificacion costarán pesos 1.000,000 m|c.

El Dr. Burmeister—El director del Museo Público Nacional, Dr. don German Burmeister, cumplió ayer setenta y ocho años.

Con tal motivo obsequió á sus amigos mas íntimos con un modesto banquete en su casa habitacion.

El General Sarmiento envióle desde Zárate un telégrama de felicitacion.

Exhoneracion de derechos—El Intendente Municipal ha pedido al Ministerio de Hacienda la exhoneracion de derechos de 290,000 adoquines y 4,000 toneladas de piedra bruta que ha recibido de Europa y que son destinadas para el pavimento de las calles del municipio.

Nombramiento—El Intendente Municipal ha nombrado á D. Luis Cuortais, capataz municipal de todos los paseos públicos, con el sueldo mensual de 80 pesos m|n.

Criminal capturado—El individuo Juan Monsalvo acometió ayer á puñaladas en Giles á la mujer Petrona Aguirre y á Domingo Serra, sin causa justificada y en el domicilio de estos hiriéndolos gravemente.

El criminal fué capturado por el comisario Soarez, y con el correspondiente sumario será pasado hoy á disposicion de la autoridad policial.

Compañía dramática—La compañia dramática italiana de que forma parte la Duse, celebridad contemporánea, y que es, dirigida por el comendador Alessandro Rossi se embarcará en Génova para esta ciudad en los primeros dias del próximo Abril.

El 16 del pasado Diciembre, la Duse obtuvo en Roma un verdadero triunfo en la pieza *Il padrone delle Ferriere*, dada á su beneficio.

Asistió á esa funcion la reina de Italia, que regaló á la beneficiada un rico brazalete con záfiros y diamantes.

Suicida—Al lado de una pistola de pequeño calibre, descargada, fué hallado ayer de madrugada en el bajo de la Recoleta el cadáver de un individuo desconocido y modestamente vestido, que presentaba dos profundas heridas de bala en la sien izquierda, las que, segun el médico policial que hizo el reconocimiento facultativo, debieron producir en poco tiempo la muerte.

El cadáver fué llevado al Depósito Fúnebre en donde se le hizo la autopsia.

A la tarde los despojos se inhumaron en el Cementerio de la Chacarita.

Circular—A continuacion publicamos la circular que el Presidente de la Direccion General de Rentas de la Nacion dirijió ayer á los administradores de Aduana de las Provincias, llamándoles la atencion sobre cierto error deslizado en la Tarifa de Avalúos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1884.

Señor Administrador de Rentas de....

El derecho adicional del 1 o|o sobre el kerosene debe usted calcularlo sobre un aforo de setenta y cinco milésimos el litro, que es equivalente al de cien milésimos el kilógramos que señala la Tarifa del corriente.

Dios guarde á Vd.

David Zaravia.

Contratos aprobados—Por el Ministerio del Interior se aprobaron los siguientes contratos celebrados por la Direccion General de Correos.

—El de D. Marcelino Posse para hacer el servicio de Correos por mensagerias desde la Estacion del Salado á los cuarteles 4° y 5° de Las Flores y 2° y 6° del Monte.

—El de D. Baldomero Estelechea para hacer igual servicio en la línea de Santa Fé hasta Colonia San Martin, pasando por el Arroyo Aguiar, el Capon San Pedro, Campo del Andino, La Clorinda, Lambrerera, Fortin de Almagro y el Saladillo Amargo.

Comisiones de Higiene—Las Comisiones de Higiene de las secciones 2ª y 14 han quedado constituidas de la siguiente manera:

Seccion 2ª—Presidente Victor M. Molina, Vice Ramon Gomez,—Tesorero Caytetano Gandolfi Secretario Augusto Belmonte—Vocales Dr. José M. Mendieta, José A Ocantos (hijo) y Juan Mondelli.

Seccion 14—Presidente Alberto Mendez—Vice Pedro Achinelli—Secretario Eleodoro Suarez Vocales Antonio Schivo, Eduardo Caamaño, Albano Honwet y Ricardo A. Kleine.

Tratado—El Ministro de Relaciones Exteriores y el Plenipotenciario del Perú, Sr. Juan Luna, han terminado el tratado de extradicon que trabajaban hace tiempo, y que ya estaba aprobado por los Gobiernos de ambos paises.

El tratado pasará en seguidá á las Cámaras de las dos Naciones, para su ratificacion.

Entrega de fondos—Por el Ministerio del Interior se vá á espedir órden de pago por los 5799 pesos, que en calidad de crédito suplementario fueron acordados en Consejo de Ministros para cubrir el déficit que resulta del año anterior en los presupuestos del Asilo de Huérfanos y Casa de Expósitos.

Dicha suma será entregada á la Tesoreria de la Saciedad de Beneficencia.

La laguna de Chascomús—Dice un diario de aquel Partido.

«Desde el 19 de Octubre, hasta el 13 del corriente à las 12 del dia habian bajado las aguas de la Laguna un metro y cuarenta centímetros de profundidad.

Segun parece desde el dia en que se notó subir el agua á mayor altura, á la época presente, debe haberse escurrido una masa de mas de dos metros de agua en toda la zona que comprendió la inundacion.»

Sociedad de los Dependientes—La Sociedad de dependientes titulada «Cosmopolita de Proteccion Mútua» ha establecido un Instituto Mercantil gratuito para que sus asociados puedan instruirse sin erogacion ninguna.

Las clases se abrirán todas las noches de 8 á 10.

Para el lúnes 19 del corriente está señalada la inauguracion de esta escuela, que acusa un deseo de adelantar en los miembros de la asociacion, que los hace completamente dignos de encomio.

Explotacion de bosques—Se ha recibido en el Ministerio del Interior una solicitud suscrita por los señores Oroml y Cª. en la que piden la concesion de tierras en el territorio del Chaco para explotar la madera de sus bosques con arreglo á la ley de la materia.

Remolcador de guerra—Hoy debe llegar á este puerto el vapor remolcador de gran potencia que, juntamente con el crucero «Atlántida», fué contratado con el establecimiento técnico triestino, en donde tambien fué construida la corbeta «La Argentina.»

Una embarcacion de esta clase era urgentemente reclamada para el servicio de la escuadra.

Una vez fondeado en el Riachuelo se hará cargo del buque el Estado Mayor de a Armada.

Turnverein—El 19 del corriente tendrá lugar un gran concierto en este centro social aleman, bajo la direccion del profesor Melani.

Correos á caballos—El Ministro del Interior ha aprobado el contrato formulado entre la Direccion de Correos y D. Ricardo Belaonde para hacer el servicio de correos á caballo de Jujuy á San Lorenzo.

El contrato es por un año gozando de una subvencion mensual de 29 m|n.

Estafetas—Por resolucion del Ministerio del Interior se han creado cinco estafetas para las estacion de Frankclin Riva, Castilla Rawon y San Patricio del Ferro carril Trasandino con la dotacion de 9 ps. de sueldo y 2 ps. para gastos de oficina.

Denuncia contra la Estacion Lacroze—El Inpector de la Seccion 6ª ha dado cuenta á la Intendencia Municipal, que en la Estacion del Tranway del Sr. Lacroze, calle Santiago del Estero 337, se tiene mucho mayor número de caballos de los que permite la ordenanza respectiva. Segun el Inspector citado el local tiene capacidad para 86 caballos y tiene actualmente 150.

Exhoneraciones de C. Directa—La Direccion General de Rentas de la Nacion debe despechar de un momento á otro unas cuatrocientas solicitudes pidiendo exhoneracion del impuesto de Contribucion Directa.

Bueno seria que la Direccion se preocupara un poco mas de estos asuntos, pues debe tener en cuenta que existen en Secretaria mas de mil quinientas solicitudes para ponerle el auto definitivo.

Estas fueron presentadas hace mas de cinco meses.

Propuesta aceptada—Por la Intendencia Municipal ha sido aprobada la propuesta presentada en licitacion por D. Juan Grianta, del local comprendido entre Rivadavia á Cuyo por la calle Paseo de Julio, para el estacionamiento de carruages y carros de mudanza.

Los cobradores fiscales—Es tiempo ya que el Gobierno recuerde el nombramiento de los cobradores fiscales del impuesto del 84.

Creemos que esta cobranza la efectuarán los mismos cobradores que lo hicieron el año pasado de los del 81, 82 y 83.

No nos parece lícito que estos recayeran en personas que no han ocupado ese puesto, mucho mas si se tiene en cuenta que estos señores fueron separados para encomendársele ese trabajo en una sola persona que lo es el señor Ramayon.

Los diez y seis cobradores se pasean diariamente por las Oficinas de la Direccion de Rentas, esperando cruzados de brazos al santo advenimento.

Víctimas de la tormenta—Una correspondencia de Lincoln dá cuenta de la muerte de los viajeros D. Severo Gonzalez y D. Juan Andrada, á causa de la gran tormenta de hace dias.

Las víctimas habian llegado de paso á la Estancia Santa Maria (San Genaro) y pidieron permiso para pasar allí la noche, lo que les fué concedido, siendo alojados en el galpon que servia de cuadra á la policía de ese punto.

Como á las doce de la noche, el viento hizo volar el techo de la cuadra.

A consecuencia de esto salieron fuera, resguardándose contra la pared que miraba al Norte.

Desgraciadamente la pared que les servia de abrigo se desplomó sobre ellos con la fuerza del viento, destrozándoles completamente la cabeza.

A las dos de la mañana, fueron extraidos los cadáveres deshechos, y sepultados en el Fortin Gainza, donde existe un cementerio.

Instituto Geográfico—El Lúnes ó Mártes de la semana entrante tendrá lugar en el Instituto Geográfico Argentino la sesion que con motivo de la llegada del Ministro Victorica de su reciente espedicion al Chaco, le ha sido dedicada.

La fiesta que con este fin se prepara, promete ser interesante.

Serán invitados todos los gefes que en esta espedicion hayan tomado parte, así como muchos funcionarios públicos y distinguidas señoritas.

Al efecto se ha nombrado una comision especial para que corra con todo lo referente á este acto, y acordado designar al señor don Luis Fontana para que tome la palabra en nombre del Instituto Geográfico Argentino.

Varias bandas de música de los cuerpos de la guarnicion, se encontrarán allí en el momento de la llegada del Ministro.

Delegado católico—Las asociaciones católicas de Corrientes han nombrado al Dr. Mariano Acosta su Delegado ante el Comité de «La Union Católica».

Valor de la propiedad—Las siguientes ventas se efectuaron ayer en el municipio de la Capital:

—Medrano sin número de 21 metro por 33 metros en 1000 pesos moneda nacional.

—Lorea y Méjico de 27 id por 11 id en 578 id id

—Alberti entre Belgrano y Venezuela de 8 id por 30 id en 1400 pesos.

—Rioja entre San Juan y Cochabamba de 8 id por 25 id en 702 pesos moneda nacional.

—Corrientes 710 de 29 id por 60 id en 4133 id id

—Junin 217 de 6 id por 56 id en 663 id id

—San Juan 458 de 7 id por 61 id en 9100 id id

—Ayacucho 519 de 8 id por 23 id en 1700 id id

—Santa Fé entre Larrea y Centro-América de 8 id por 51 id en 3200 pesos moneda nacional.

ESPECTACULOS

Teatro Nacional—A fin de ofrecer comodidades y economía, la Empresa de estos bailes ha abierto un abono por 10 bailes; principiando el primero el Sábado 24 del presente mes de Enero.

El abono vale 10 ps. m|n., asi el comprador obtiene una rebaja de 10 ps. m|n., pues la entrada vale 2 ps. m|n.

Politeama Argentino—Direccion Alfredo Cattáneo—Carnaval de 1885—Magnífico salon, aireado, alfombrado nuevo é iluminado á giorno.

Sábado 17 y Domingo 18, grandes bailes de máscaras y particular.

Precios: Entrada para caballeros 1.50. Palcos 6.00. Señoras gratis.

Skating Rink—Grandes bailes de máscaras y de fantasia todos los Sábados y Domingos, dias de fiestas y víspera de éstos.

Orquesta de 30 profesores, dirijida por el célebre maestro Sr. Rochet.

Entrada para caballeros 1.25 m|n.

Señoras gratis.

Habrá bailes aún con mal tiempo.

La Florida — Carnaval de 1885—magnífica sala de bailes.

Sábado 17 Domingo 18, grandes bailes de máscaras y de fantasia.

Entrada para caballeros ps. 1,50 m|n; señoras gratis. A las 11 y 1|2.

Jardin Florida—Empresa Aleu—Bajo la direccion del reputado maestro don Enrique George Varalle.

Domingo 15 de Enero de 1885—gran concierto sinfónico ejecutado con grandes aplausos en los Jardines de las Palmas (Frankfort).

PARA TODOS

ARMONIPIANO

GRAN

Novedad musical

Unicos introductores privilegiados

J. A. MEDINA Y COMPAÑIA

DEPOSITO GENERAL DE

PIANOS

ESTRANGEROS

FABRICADOS

EN EUROPA Y NORTE AMÉRICA

Garantidos de 1ª calidad

Victoria 168

Esquina Perú

Y RIVADAVIA 373

J. A. MEDINA

Especialidad en composturas y afinaciones, cambios y alquileres de pianos.

NOTA — Llamo la atencion de mis favorecedores sobre el nuevo depósito que he abierto en la calle

VICTORIA 168

ESQUINA PERU

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN:

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase

de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o28 perm

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios, etc.*; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados, etc.*

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

Se recomienda á las *Mujeres en cinta* y á las *Nodrizas* cuyas fuerzas sostiene y aumenta la calidad de la leche. Su uso facilita el *Destete*, la **Denticion** y el *Desarrollo* de los niños: combate el **Raquitismo** y el reblandecimiento de los *Huesos, etc.*

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).

Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.

Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).

Adolfo Silva Garreton — Escritorio Rivadavia 347, altos.

Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escriterio Nº 3.

Abel Pardo Abo... o — Estudio, calle Victoria 87

Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.

Camilo Clausolles—Médico —Dueños del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.

Cárlos A. Davis — Contador público — Bolivar 68 — En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9

David Pájaro Nieves — Introductor de vinos de las mejores marcas—Belgrano 456. jlg 26

Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos)

Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.

Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.

Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina Bolivar 46—Domicilio: Solis 37?

Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.

Eustáquio Faijóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.

Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.

Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.

Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).

Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.

Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular — Paraguay 351.

Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4 a22 perm

Juan R. Hornos—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Rovetano, pieza 36. jng jlg

Justo R. Gimenez — Corredor — San Martin 90—Escritorio Nº 3 (bajos).

José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 64—De 11 a. m. á 5 p. m.

Jorge Morris — Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76

José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 52 — Domicilio: Junin 564.

Juan Sabalain—Dueño de la Relojería Joyería y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.

Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.

José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).

José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).

José Alberti—Sastre—Cangallo 109.

"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.

Luis Agüero—Escribano—Cabildo.

Martin Sueldo — Procurador público—Estudio Perú 43 (2º piso).

Manuel Martinez Alfonsin— Procurador—Victoria 31, (Pasage Roverano) Domicilio: Alsina 342.

Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).

Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.

Manuel Arechavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.

Miguel Parcerisas — Procurador público: Victoria 15 (altos).

Pedro Gimenez — Rematador y Agente negocios — Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.

Paulino de Oliveira — Introductor de máquinas de coser—Recibe constantemente todas las perfecciones y adelantos en el ramo — Calle Belgrano 427. jng 29

Piera y Ca. — Comisionistas en general—Despacho de aduana—Cuyo 63.

Pascual Larralde— Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.

Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.

Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.

Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).

Risso Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 2 (altos)—De 1 á 5 p. m.

Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.

Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.

Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)

Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.

Vialo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Federico Garcia Alberdi, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Antonia Gopar de Inclan**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho termino comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.

Dolores, Noviembre 25 de 1884.

29 n29 d29 *Rodolfo L. Aparicio.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Federico Garcia Alberdi, se cita, llama y emplaza, por el término de seis meses, al ausente don **Juan Fluxench**, á fin de que comparezca á este Juzgado por intermedio de la Oficina del autorizante, á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Catalina Fluxench, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere declarársele ausente.

Dolores, Noviembre 6 de 1884.

20 n14 myo 14 *Rodolfo L. Aparicio.*

AVISOS GENERALES

Pedro A. Morales

ESCRBIANO PUBLICO

Ofrece sus servicios profesionales, y lo mismo para la consulta de las escrituras públicas, documentos, escritos y solicitudes para ante las autoridades nacionales y provinciales. Se ocupa tambien de estudiar espedientes en los Departamentos judiciales de la Provincia como en esta Capital. Ocurrir, Méjico 700 de 10 á 12 del dia y de 4 á 7 de la tarde. e16—24

Secretaria

DEL

BANCO DE LA PROVINCIA

Se avisa al público que por disposicion del Directorio, regirá desde el 1º de Enero de 1885 la siguiente tasa de interés y descuento en la casa Central.

ABONA

A depósitos comerciales . . 3 por ciento

» » particulares á prémio.................. 6 » »

COBRA

En el descuento de letras y pagarés comercial y no comercial............. 8 por ciento

55 e13 30 FRANCISCO LLAMBI Oficial.

Lotería Pública

COLONIZADORA

ARGENTINA

Premio mayor

6000 PESOS MONEDA NACIONAL ORO

JUEGAN 12 MILLARES

SUERTES

1 de	....	6,000	pesos m|n.
1 »	....	400	» »
2 »	....	200	» »
23 »	....	200	» »
968 »	....	5	» »

1000 suertes ó .... 5,000 quintos.

El billete entero vale 1 1|2 pesos m|n. El quinto 30 centavos.

Se juega el Sábado 29 de Diciembre de 1884, en el local de la Administracion. Las suertes se paganen el escriorio calle Cuyo 63

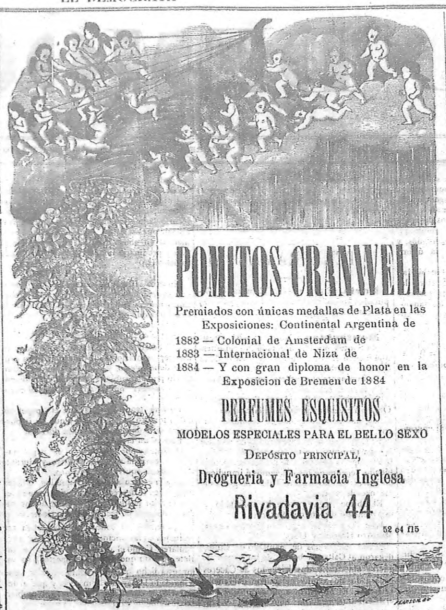

POMITOS CRANWELL

Premiados con únicas medallas de Plata en las Exposiciones: Continental Argentina de

1882 — Colonial de Amsterdam de

1883 — Internacional de Niza de

1884 — Y con gran diploma de honor en la Exposicion de Bremen de 1884

PERFUMES ESQUISITOS

MODELOS ESPECIALES PARA EL BELLO SEXO

DEPÓSITO PRINCIPAL,

Droguería y Farmacia Inglesa

Rivadavia 44

52 e4 f15

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

Y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1º perm

LICITACION

Ferro-Carriles de la Provincia

Se llama á licitacion por el término de veinte dias á contar desde la fecha para la construccion de los edificios de pasajeros de las estaciones Saladillo, Nueve de Julio, Rojas y Junin.

Los planos y pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en Buenos Aires en la Oficina del Director de la 3a. division (Moreno 134) en Lobos en la Oficina del Ingeniero de la 5a. Seccion, en Bragado en la Oficina de Ingeniero 4a. Seccion y en Pergamino en la Oficina del Ingeniero de la 7a. Seccion.

Las propuestas podrán presentarse por una sola ó por varios de los edificios á construir, pero deberán indicarse separadamente en selos los precios para cada uno.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Direccion General (Moreno 134) hasta el dia Miércoles 4 de Febrero próximo á la 4 p.m., dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Las propuestas deberán acompañarse de un recibo de la Tesoreria del F. C. acreditando haber depositado como garantia (200) doscientos pesos m|n. oro para cada edificio cuyo depósito se aumentará hasta (500) quinientos pesos de la misma moneda al firmar el contrato.

Buenos Aires, Enero 4 de 1884.

EL DIERCTOR GENERAL.

56 e15 f4

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.

e20 perm. ADOLFO L. NEGROTTO Director

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—58

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc., etc.

528n82po

AL CAYGUA GUAZÚ

Depósito de yerba y artículos especiales del Paraguay

DE GABRIEL SANFELIU

405-CALLE DE ARTES-405

Especialidad en vinos, Chateau Gordero, Champagne, Gerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

LA ARGENTINA

ESCUELA DE NATACION

DUCHAS

BAÑOS DE INMERSION

FRIOS y CALIENTES

Agua corriente filtrada para la pileta

Agua de pozo surgente para las duchas. Renovacion diaria. Abierto desde las 5 de la mañana hasta las 12 de la noche.

45--Calle Piedad--45

Al lado del Banco de Lóndres

38 d21 perm

NUEVO BAZAR DE LOS ANGELITOS

Esquina Santa-Fé Nº 660

y GARANTIAS 566

En esta nueva casa hay un variado y gran surtido de artículos, como ser:

Juguetes, porcelanas,

Lozas, cristales,

Utiles de cocina, etc., etc.

Todo se vende baratísimo

VER PARA CREER

LINDOS OBJESOS PARA REGALOS

PRECIO FIJO

d4 f28

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. in17 perm

SASTRERIA

DEL GRAN

Taller de los Sastres

Corte Especial

135-RIVADAVIA-135

DE

JUAN ALDA y Ca

Desde el primero de Abril de 1884 se abrió el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 135, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, Argentino, Español, Frances, Ingles, Aleman é Italiano.

Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas, y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los mas ricos y altas novedades.

Especialidad en paños, Elasticotines, Toupelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Ondules, Sedan, Melton, Cheviot, y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.

Este gran taller, para sostener un numero de 150 á 200 operarios, venderá á precios sumamente baratos. Generos, forros y confeccion, serán inmejorables.

No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada antes, con el fin de ser entregada sin el mas pequeño defecto.

Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 por ciento mas barato que en las principales casas del mismo ramo.

El que desee muestras, con su aviso le serán enviadas al momento.

El que guste pasar á ver é inspeccionar los artículos y precios de venta de esta casa, se le atenderá con el mayor gusto.

Rivadavia 133 y 135 en la gran casa de los señores Devoto hermanos, esquina á Florida.

En la antigua casa

CORTE ESPECIAL

28--Rivadavia--28

Habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. 60) al° perm

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Enero, están señalados en los contratos para el pago del trimestre de las Cédulas, pasando cuyo término incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco.

Buenos Aires, Enero 3 de 1885.

J. M. LA FUENTE.

51 e4-15

AGENCIA

DE

NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahia blanca

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Domingo 25 de Enero de 1885 á las 2 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

Para informes, ocurrir á la agencia.

Calle 25 de Mayo Nº 77

478 d 28 perm

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

BRUNIQUEL Y Ca.

Baños del Rio

ESCUELA DE NATACION

BALCARCE 82

Gran pileta de 35 varas de largo por 10 de ancho

BAÑOS DE INMERSION

Este establecimiento balneario, comprende ochenta y dos piezas guarda-ropa y á mas 8 magníficos cuartos con bañaderas con sus correspondientes aparatos para baños de lluvia.

Consultando la comodidad para los bañistas se ha confeccionado la siguiente tarifa de

PRECIOS

Entrada...... 30 cts. | Una tohalla... 5 cts.

Una sábana .. 10 » | Un calzoncillo. 5 »

NOTA — Cuando haya bailes de máscaras la casa estará abierta toda la noche á disposicion del público.

CARNAVAL 1885

DOMINÓS

De raso de seda,

De raso de lana,

De raso de algodon,

De todos colores.

A PRECIOS MUY CÓMODOS

38—Perú—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

CARNAVAL 1885

Géneros de alta fantasia para trajes de Carnaval

Percales, Batistas, satinés de algodon finos, con dibujos excéntricos convenientes para trajes de difrazl y una infinidad de otros artículos para Carnaval á precios muy cómodos, se encuentran

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

Verano 1884-5

BAÑOS

Género esponja para baños á pesos 0,50 m|n. y de dos varas de ancho á pesos 0,79 m|n.

Tohallas turcas, de pesos 1,45 la media docena.

Sábanas de baños ó Alburnus esponja

1er. edad á pesos 0,70 y 78

4 años » 0,91 y 1,20

6 » » 1,13 y 1,65

y de todos loh tamaños desde pesos 2,68 hasta 5 m|n.

Zapatillas de baños interior de corcho á pesos 1 m|n.

Gorras de goma para baño, pesos 0,62

Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas desde pesos 3,95.

Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc.

Géneros especiales para trajes de baño

Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

A MAS EXPOSICION GENERAL

Costumes ó vestidos para señoras

Tapados y confecciones para señoras y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años, desde pesos 7 m|c, hasta pesos 280 uno

Cache-poussiere—Reserbistas—Guardapolvos de seda Pongisa, de brin y batista de hilo—Sobre-todos de seda, de hilo y de mohair para viage

Batones de mil clases distintas desde pesos 1 m|n. hasta las clases mas ricas

Matinées de todas clases, Robes de Chambre de todas formas

Trajes para niños varones de 4 á 10 años, surtido completo, etc., etc., etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicaciones de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Sombrillas!

30,000 Sombrillas de moda de todos colores negras

10,000 para niñas á pesos 0,50 una

10,000 para señoras y señoritas á pesos 1,20 una

10,000 para señoras, señoritas y niñas, perfectamente adornadas, desde pesos m|n. 1,60 hasta 25

Este surtido único en Buenos Aires se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—Perú—38

Guantes

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

GUANTES de hilo de Escocia

GUANTES de seda de 4 10 botones

GUANTES Piel de Suecia largos y cortos

GUANTES punto, media mano

GUANTES de hilo de Escocia calados

GUANTES de seda negros y de hilo de Escocia para hombres

GUANTES de cabritilla, clases garantidas

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38

Flores artificiales

PARA ADORNOS DE SALON

Recien recibidas, imitando admirablemente las naturales

Palmeras, Fougéres, Rhododendrons Dorothenias, Camelias, Rosas, Claveles, Geranium, Fuchsia, Malva, Platanos, Lilar, uccas, Plantas de India, etc.

MODAS

Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños.

25,000 Sombreros y gorras

7,000 para señoras, desde pesos 1,20 hasta pesos 40 una

7,500 para señoritas desde pesos 0,75 hasta pesos 16 uno

10,000 para niñas y niños, desde pesos ,40 hasta pesos 9 uno

A MAS ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero Liguenr última creacion, sombrero perfectamente adornado.

Granadinas

Granadinas negras, blancas y de colores

Granadinas lisas de pura lana y de pura seda

Granadinas floreadas, rameadas y labradas

Granadinas Canavá

Granadinas con flores de terciopelo en relieve

Granadine Velours, última novedad

Granadinas para luto y medio luto

10,000 varas de Granadina desde pesos m|n. 0,20 hasta 2,50

ESTE SURTIDO ÚNICO EN BUENOS AIRES SE ENCUENTRA

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

PARIS

Acaba de salir á Luz

el magnífico Catálogo general ilustrado, *conteniendo más de 450 Grabados de los nuevos Modelos de la Estacion.*

Invierno 1884-85

Se envía gratis y franco á quien lo pida en carta franqueada dirigida á

MM. JULES JALUZOT & Cie

PARIS

Se envian igualmente FRANCO *las muestras de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del* Printemps.

Expediciones á todos los Paises del Mundo

INTÉRPRETES Y CORRESPONDENCIA EN TODAS LENGUAS.

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Octubre de 1884

Para Montevideo,

A las 5 1/2 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS y OLIMPO
» Mártes » SILEX
» Miercoles » VILLA DEL SALTO y OLIMPO
» Juéves » SATURNO
» Sábados » RIO DE LA PLATA

Para el Salto y escalas,

á las 10 a. m.

Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA
» Juéves » COSMOS
» Viernes » SILEX
» Sábados » VILLA DEL SALTO
» Domingos » SATURNO

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

PINGO y METEORO

Salidas: MARTES, JUÉVES Y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á la 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe en la Estacion el Retiro todos los dias desde las ocho a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.
Comunicacion: Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente, Reconquista y Cuyo

100 a 25 perm

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Talabarteria

y

FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228 — Calle de Piedad — 228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viaje y para Militares.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL PECHO

Y DE LA PIEL

Recibido

EN EUROPA Y BUENOS AIRES

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» a tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406 — Corrientes — 406

ENTRE ARTES Y CERRITO

ALMACEN

GERMANIA

DE

PEDRO LOB

101 — CALLE PERU — 103

Depósito de té y café,

COMESTIBLES,

VINOS FINOS Y LICORES

SURTIDO GENERAL DE CONSERVAS

CAFES

Moka, Martinica, Borbon, Puerto Rico, Java, Caracolillo y Brasil

TE, TE, TE,

Congou, Souchong, Congou, Souchong, Caravane.

Especialidad en conservas del pais: Perdices en escabeche, Batitus, Becasinas, Duraznos en almibar, Alcausil al natural, y surtido general perteneciente al ramo.

Se manda á domicilio

Pantelèfono número 238

695 jl 4 perm

MENSAGERIAS

Comercio del Norte

SERVICIO PARA EL AÑO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año 1884, linea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.
Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitague pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes ,Melizas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Salquicó y Toay.
Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6. y 16.
Salida de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 6, 16 y 24.
Entre poco tiempo la linea de Victorica, seguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.
Linea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sa... Sale y regresa todos los dias.
Linea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares regresando los nones.
Linea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.
Linea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.
Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferrocarril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Valleé.
NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus lineas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene tambien carros breks para trasportar animales finos, ó cualquiera otra mercaderia que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 488 e12 perm

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones disciplinarias consignadas en el Reglamento.
Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en esta secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 53 e6 m6

PINTURERIA

DE

MONSERRAT

E. Forgues, Aubine y Despaux

Pinturas y barnices,
Vidrios y planos,
Lunas de espejos,
Papeles pintados,
Articulos para billar,
Grabados y oleografias,
Marcos y espejos,
Articulos de bazar,
Etc., etc., etc.

CALLE MORENO

Esquina Buen-Orden 160

BUENOS AIRES

LA CASA

NO TIENE SUCURSAL

2 o2 perm

COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer a los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
Mas de dosmil quinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.
Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

La Administracion.

Muchachos

A 300 PESOS MENSUALES

Se necesitan 20 muchachos en el diario EL DEMÓCRATA, los que ganarán un sueldo de 300 $ m/c. mensuales. Ocurrir de 5 de la tarde adelante: Perú 143.

Ferro Carril

DE

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 19 de Mayo de 1884, inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES			Dias de trabajo solamente	Domingos y dias de fiesta solamente	
F. C. E.					
Central	6 20	9 15	11 5	11 5	4 15
Venezuela	6 24				
O. Amarilla	6 30				
General Brown	6 37				4 22
Boca	6 42		11 22	11 22	
Bca. Peña	6 40				
Tres Esquinas	6 45	9 28	11 18	11 18	4 30
Empalme	..				
Puente Barracas	6 50				
Iglesia Barracas	6 55			11 35	
General Mitre	v				
Bernal	7 18			11 45	4 53
Quilmes, llegada	7 2[illegible]				5 00
» salida	7 30	9 50	11 45	11 50	5 05
Berazategui	7 45				5 20
Godoy	8 00				5 35
Conchitas	8 05				5 40
Pereyra	8 30	10 25	12 15	12 20	6 05
F. C. O.					
Empalme Pereyra	8 25	10 20			6 00
Tolosa	8 50	10 40			6 25
19 de Noviembre	9 00	10 50	12 45	12 50	6 35

REGRESOS

F. C. O.				
19 de Noviembre	6 55	2 40	4 45	7 40
Tolosa	7 15	—	5 00	
Empalme Pereyra	7 30	—	5 15	
F. C. E.				
Pereyra	7 35	3 15	5 20	8 10
Conchitas	7 55	3 35		8 25
Godoy	8 00	v		
Berazategui	8 15	3 55		
Quilmes, llegada	8 30	4 10		
» salida	8 40	4 15	5 50	8 50
Bernal	8 46	4 21		
General Mitre	v	4 36		
Iglesia Barracas	9 5	4 41		
Puente Barracas	9 9	4 45		
Empalme	—	—		
Tres Esquinas	9 15	4 51	6 12	9 20
Bca. Peña	9 18	4 55		
Boca	—	4 58		
General Brown	9 22	5 03		
C. Amarilla	—	—		
Venezuela	—	—		
Central	9 30	5 10	6 25	9 35

732 s4 perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Deposito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa por la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la serié E, los tenedores de dichas cédulas que residiesen permanent mente en Inglaterra, Francia Alemania, Bélgica é Italia, podrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos países.
El Banco acordará si creyere conveniente la localizacion y se encargara, de la remision de las cédulas en los casos que el acuerdo y en las épocas que considere oportuna.
Aquellas personas que se ausentaren de la República Argentina temporalmente, y que siendo tenedores de cédulas desearen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, previo depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijara el Directorio.
Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion
Bueno Aires, Febrero 22 de 1884.

JOSÉ M. LAFUENTE.

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE

Para la conservacion de la vista

OLIVA y SCHNABL.

99—FLORIDA—99

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz debil y á lagarganta incomoda.
Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.
Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Essas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

71 a17 perm

CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE

DE

LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA Nº 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono Nº 277 y pantelèfono Nº 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.
Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon esquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA Nº 236

49 d28 perm

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Gran remate

MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA

221 — PERÚ — 221

De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Lúnes 19, Mártes 20 y Miércoles 21 del corriente, á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad, calle del Perú 221, los objetos siguientes:
Relojes de oro, plata y nickel de varios sistemas, aderezos y medios aderezos con brillantes, Anillos id id, aros y rosetas idem, gargantillas, cadenas, relicarios prendedores, carabanas botones para puño y pechera, alfileres para corbata, puñales de plata, mates, objetos de feligrama y composicion, y en general un surtido completo de artículos de joyeria, roperos con espejo, máquinas de coser, cómodas, sillas, cuadros y costureros, mquina eléctrica, una caja de cirujia, galerias, cortinados, Remingtons, rifles, escopetas, fusiles, rewolvers, espadas, alfombras de triple, abanicos de nacar y márfil, boas de vicuña, pañuelos espumilla, mantillas españolas, trajes de casimir, ropa blanca y demás artículos que estarán á la vista.
NOTA—Los números de los empeños constan en «La Nacion» y «La República». Buenos Aires, Octubre 12 de 1884.

702 jl 17 perm EL GERENTE.

TRILLADORAS

Y

MOTORES

CORTI RIVA Y Ca.

CALLE 25 DE MAYO Nº 151

(BUENOS AIRES)

AGENTES UNICOS DE

Ransomes Head & Jefferies

Fabricantes de motores en general, de modelos y piezas diferentes.
Trilladoras, Arados, Rastros, Rastrillos de caballos para alfalfa y aserraderos.
Pídanse detalles.

33 d11 tjv'

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito.)
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de **Brou**, Rue Richelieu 102.

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS **D.**

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire
Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de Francisco Cordero, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.
Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.
Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.
Cordero Nº 1 — Este reemplaza á un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.
El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero (Un Chateau Cordero) (Un Cordero).

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas
Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

Taller

MECANICO

DE

LUIS MAGALDI

597 - Calle Alsina - 597

GRAN REBAJA DE PRECIOS

En este importante establecimiento se ajusta cualquier clase de máquina y se sostituyen piezas de primera importancia con la más escrupulosa perfeccion que el arte mecánico éxije
Tenemos tambien un grande y variado surtido de máquinas de coser de los mejores fabricantes, franceces, ingleses y norte americanos, para el uso de familias, satres, zapateros etc.—Magnificas y excelentes para poder garantirse, máquinas de ojalar.
Se deja nueva cualquier máquina deteriorada por largo que sea su uso; se renueva y se modifica cualquier máquina de Imprenta, de Litografia, Cigarreria; contando este taller con un hábil cuerpo de operarios mecánicos.
Se arreglan y se componen armas de cualquier genéro que sean, garantiendo el trabajo.
Hay un grande surtido de útiles para máquinas.
Se hace cualquier clase de marcas y señaladores para hacendados.
Visítese el establecimiento para convencerse de la verdad. 1 o3 perm

Fotografia

NACIONAL

DE

SALINAS Y TOLEDO

7--Defensa--7

Especialidad en retratos «Rembran». Máquinas especiales para fotografias desde los mas pequeñas hasta el tamaño natural.
Retratos al pastel y cuanto es necesario para servir al público con prontitud, esmero y á precios moderados. El establecimiento ha sufrido las refacciones necesarias y facilita comodidades.
Invitamos al público á que visite nuestro establecimiento.

7 — DEFENSA — 7

6 o5 n4

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 131

Se acaba derecibir un nuevo surtido dearticulos para los grabadores, dibujantes e impresores litografos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Rena.d, de Paris.
Diamantes degrabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes con tira-linea.
» » balustre, con lapiz y tira-linea.
Rueditas para grise.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-lineas
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug, Vamhymbeeck-Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plume. litográficas de Gillots. Tinta autográfica liquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filite de cobre ó sin el.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros articulos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

Estracto de Yerba Picante del Dr PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.
Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario Buffalo, N. Y., E. U. A.

DESCUBRIMIENTO

MEDICO DE ORO

DEL DR. PIERCE

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros**, y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosa. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.
Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los divieses, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.
Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc. sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Bilis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.
En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes la proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario. Buffalo, N. Y., E. U. A.

REMATES

FLORENCIO MADERO

En el importante pueblo

DE

ARRECIFES

POR ORDEN DEL

Exmo. Gobierno

DE LA PROVINCIA

¡VENTA A PLAZOS!

BASE INFIMA

54 pesos m/n.

HECTAREA

PRECIO JUSTO

Que cuesta al Gobierno

Los dias 18, 19 y 20 de Enero procederé á vender en remate público, 132 suertes de chacras y 59 quintas, cuyos terrenos fueron espropiados por el Exmo. Gobierno de la Provincia, con destino á ensanchar el ejido del pueblo de Arrecifes, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 15 de Diciembre de 1881, dictada por el P. E. para su adquisicion y espropiacion.
La superficie de las chacras regulares es de 33 hectáreas y 80 áreas equivalente á 20 cuadras cuadradas y 30 milésimos de otra 20 cc. 30—1000
De la division del égido en secciones resulta la siguiente reparticion:
Seccion A—compuesta de doce chacras de las cuales son irregulares los números 1, 2 y 3 del deslinde Norte y los números 4, 7 y 15 del deslinde Oeste.
Seccion B—Con doce chacras de las cuales son irregulares los números 1, 4, 7 y 10 del costado Oeste.
Seccion C—Con cuatro chacras de las cuales son irregulares los números 1, 2 y 4 por tener frente al rio.
Seccion D—Con doce chacras, siendo irregulares los números 1, 2, 3 y 4 del deslinde Norte.
Seccion E—Compuesta de doce chacras todas irregulares.
Seccion F—Con cuatro chacras, siendo irregulares los números 2 y 4 por tener frente al Rio.
Seccion G—Con diez y seis chacras de las cuales son irregulares los números 1, 2, 3 y 4.
Seccion H—Compuesta de diez y seis chacras todas regulares.
Seccion I—Con diez y seis chacras de las cuales son irregulares los números 1, 2, 4, 7 y 10.
Seccion K—Con doce chacras de las cuales son irregulares los números 3, 6, 9 y 12.
Seccion L—Con doce chacras de las que son irregulares los números 4, 8 y 12 á causa del deslinde Este y del Rio.
A continuacion vá detallada la superficie de cada chacra irregular.
Seccion A—Número 1—Cuadras 21, 71—id id 2 id 14, 31; id 3 id 14,36; id id 4 id 30,369 id id 7 id 30,20; id id 10 id 30,08.
Seccion B—número 1—cuadras 29,83; id id 4 id 28,02; in id 5 id 19,06; id id 7 id 29,52; id id 8 id 19,48; id id 9 id 19,07; id id 10 id 29,35.
Seccion C—número 1—cuadras 24,62; id id 2 id 25,69; id id 4 id 10,64.
Seccion D—número 1—cuadras 14,41; id id 2 id 14,46; id id 3 id 14,51.
Seccion E—número 7—cuadras 19,83; id id 10 id 19,32; id id 11 19,44; id id 12 id 19,82.
Seccion F—número 3—cuadras 14,38; id id 4 id 28,02.
Seccion G—número—cuadras 14,56; id id 2 id 14,61; id id 3 id 14,65; id id 4 id 14,70.
Seccion I—número 1—cuadras 14,75; id id 2 id 19,85; id 4 id 29,65; id 7 id 12,26; id 10 id 15,50.
Seccion K—número 3—cuadras 18,78; id 6, id 22,03; id id 9, 25,23; id 12, id 28,45.
Seccion L—número 4—cuadras 11,01; id 8, id 14,22; id 12, id 17,65; id 5, id 19,66; id 10, id 19,93; id 11, id 1 ,49.
Seccion M—número 3—cuadras 19,23; id 4, id 20,51; id 5 id 13,95; id 6, id 18,.9; id 8, id 22,73; id 9, 19,82; id 10, 30,009.
La superficie de las quintas regulares de 250 metros por costado, es de 6 hectáreas y 70 áreas ó sean cuatro cuadras mas 6 milésimos de otra, y las irregulares se detallan á continuacion:
Número 1—cuadras 1[illegible]—id[illegible] 2 id 4579—id 3 id 2464—id 4, 4495—id 5, 4818—id 6, 8, 9 y 11, id 4006—id 7, id 1522—id 10 id, id 3285—id 12, id 3275—id 13 id 10,376—id 14, id 4294—id 15 id 2842—id 16, id 3107—id 17, id 2988—id 18, id 3012—id 19, id 4839—id 20, id 5355—id 21, id 3434—id 25, id 5561—id 22, 26, id 2890—id 23, 27, id 5315—id 24, 26 id 3405—id 29, id 5238—id 30, id 2717, id 31, id 2566—id 32, id 2223—id 33, id 4089—id 34, id 2619—id 35, id 4029—id 36 id 2744—37 id 1183—id 38, id 1947—id 39, id 2979—id 40, id 4397—id 41, id [illegible] 2890—id 43, id 5315—id 44, 50 id 3[illegible]—id 45, id 51, 5226—id 46, 52 y 56, id 2946—id 47, id 1959 —id 53, id 3482—id 54, id 2025—id 55, id 5763—id 48, id 1937—id 49, id 6167—id 57, id 3929—id 58, id 3770—id 59, id 4234.
La venta se hará al contado ó á plazos en la forma siguiente: Una sesta parte al contado en el acto de firmar la escritura, y las 5/6 partes del precio en cinco anualidades con el interés del 7 por ciento, debiendo el comprador firmar letras con garantia de la propiedad comprada.
Serán condiciones de la venta so pena de nulidad:
1º Que una persona ó familia no puede adquirir mas de una quinta ó una chacra.
2º Que la debe alambrar dentro del año de la compra.
3º Que deberá cultivarla dentro del mismo plazo.
Todo comprador está obligado, sin escepcion de personas, á depositar el 10 por ciento del valor de la compra al firmar el boleto, so pena de volverse á sacar de nuevo el lote á remate.
Por mas datos, ocurrir á la Agencia Madero en La Plata. 54 o8-20

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRAMWELL
NUEVO EDIFICIO
CALLE VICTORIA 95
FRENTE AL «CLUB DEL PROGRESO»

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS y COMPLETAMEETE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño, de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e3 perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso cientifico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de as enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimono—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Aviso Oficial
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Número 32

Se avisa al publico que el dia 2 de Marzo de 1885 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878. de un terreno de propiedad publica compuesto d 171 hectáreas, y ubicado en el partido de Chascomús. Sus linderos son don Juan Laborde, doña Rosa Arroyo de Haedo y don Ciriaco Arroyo. La base de venta será á razon de 400,000 pesos m/c. la legua. El remate tendrá lugar en la Oficina el dia indicado á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exigirá el 10 por ciento como garantia sobre el importe total.

La Plata, Diciembre 2 de 1884.

Ignacio Freire,
Oficial Mayor.

34 d11 mzo 2

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero

88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires — 400 e11 perm

DIENTES — ORIFICACIONES
JORGE — NEWLAND
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
NEWLAND HERMANOS
DENTADURAS — EMPLOMADURAS
ANTES

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Cª
CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745-RIVADAVIA-747
Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS
CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.
ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.

Para cerco, de lá fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca.

Escritorio. Piedad 106

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas laucha, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deslargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No centiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo és de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

86 a17 m16

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.
Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacian Para la **Ictericia, Jaquecas. Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto enla brea, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza,** tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes. alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Hace reducir á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es menos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan,** ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan,** ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 13 de Junio de 1879:
Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company.*
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedar arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 31 de Diciembre de 1884 y 1º de Enero de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
23 397 847 1255 1774 2413 2891 3887
74 420 886 1335 1802 2437 2977 3857
88 425 917 1336 2013 2494 3006 4459
128 545 1062 1399 2018 2556 3086 4554
130 659 1186 1512 2319 2683 3119 4640
218 755 1220 1623 2390 2841 3159 4966
232 806 1251 1758 2397 2881 3171 5159
5179 5571 5583 5763 5929 5997 6005 6113
6131 6440 6352 6386 6445

Série A de 400 pesos fuertes
1 5956 10738 15514 20422 25295 29378
27 6041 10855 15515 20571 55326 59466
352 6086 11053 14603 20796 25603 29509
442 6165 11061 15852 20822 25653 29618
462 6426 11100 16446 20846 26714 29662
751 6498 11219 16662 20873 26204 59708
864 6724 11268 16878 21005 26241 29785
1085 6845 11346 16918 21037 26427 29802
1429 7562 11487 16767 21487 26444 29943
1556 7562 11671 17065 21469 26453 29995
1627 6598 11679 17192 21473 26577 30023
1241 7642 11684 17208 21658 26578 30113
1667 7967 11861 17315 21716 36609 31008
3091 8158 12396 17413 21822 25667 21253
3260 8428 12424 17459 22000 26754 31314
3327 8650 12705 17595 22063 26935 31376
4042 8708 12816 17638 22515 27964 31383
4074 8948 12840 17801 22522 26974 31409
4099 9075 13127 18043 32858 27013 31546
4166 9099 13231 18050 22941 27049 31763
4196 9209 13296 18015 23139 27120 31959
4198 9241 13822 18135 23565 27200 32066
4211 9245 13825 18150 23793 27429 33285
4346 9409 13424 18162 23803 27612 32287
4351 9606 13685 18166 23855 27719 32290
4777 9673 13638 18301 24034 27892 32414
4856 9773 13812 18374 24313 27497 32451
4950 9793 13945 18513 24330 27903 32531
4963 10001 14134 18551 24680 28238 32596
5009 10028 14140 18552 24647 28463 32599
5012 10196 14276 18596 24975 28518 32953
5170 10205 14390 18946 25075 28854 33154
5238 10211 14523 18955 25082 28892 33216
5475 10469 14722 18975 15084 29057 33272
5652 10530 14825 19995 25193 29203 43730
5726 10648 14931 20004 25207 29208 33750
5910 10689 15001 20217 25858 29272 33885
33891 34035 34719 34742 34744 35174 35231
35255 35132 36570 36682 37491 27836 38113
38604 38732 38827 39109 39406 39557 39590
39872 39888 39695 39713 39845 39825 41073
41143 42315 47334 43066 44087 44161 45098
45231 45483

Série A de 200 pesos fuertes
283 1275 1869 2243 2572 3081 3382 3994
619 1595 2045 2331 2575 3236 3687 4050
715 1744 2050 2449 2601 3274 3852 4071
1260 1868 2069 2460 2622 3283 3897 4149
4662 4855 5487 5774 6035 4161 4177 4187
4405

Série A de 100 pesos fuertes
26 545 994 2402 3379 4480 4909 5329
61 560 999 2532 3608 4481 4960 5349
133 570 1144 2638 3568 4526 5183 5585
175 705 1398 2819 3827 4562 5619 6094
288 876 1749 3052 3880 4721 5244 6284
315 878 1988 3098 4286 4787 5254 6870
454 880 2318 3345 4303 4791 5272 2881
7167 7191 7266 7465 7490 7522 7527 6596
8460 8672 8888 8898

Série A de 50 pesos fuertes
289 461 765 840 1190 1405 2699 2123 3324
444 609 807 908 1194 1821 3043 3318

Série B de 1000 fuertes pesos
467

Série B de 400 pesos fuertes
4 8

Série B de 200 pesos fuertes
3

Serie C de 400 pesos fuertes
149 550 848 1483 1621 1828 1885
541 838 850 1494 1733 1833 1904

Série C de 100 pesos fuertes
50 295 302

Série D de 400 pesos fuertes
522 527 635

Série D de 100 pesos fuertes
54 65 128 143 150

Série E de 1000 pesos fuertes
3705 9024 9440 9821 9933 10033 10270
6811 9262 9447 9633 9948 10107 10271
6906 9346 9469 9740 9959 10124 10124
8788 9422 9471 9345 9696 19235 10384
10406 10488 10521 10525 10552 20611
10630 10785 10824

Série E de 400 pesos fuertes
219 1420 3006 4362 5739 6958 8194 8936
236 1639 3147 4472 5742 6958 8288 8968
292 1752 2176 4730 5881 7204 8449 9056
845 2125 3218 4837 6027 7248 4499 9274
1011 2809 3499 5043 6078 7320 8515 9458
1623 2746 3808 5174 6227 7069 8595 9523
1262 3824 3817 5345 6205 7649 8638 9314
1272 2872 4074 5437 6727 7722 8887 9718
1323 2881 4268 5526 6728 7887 8937 1415
2300

Série E de 200 pesos fuertes
587 1157 1670 1901 2104 2511 2719 3108
684 1559 1788 1976 2142 2521 2559 3268
744 1621 1800 2008 2420 2531 2065 3458
4221 4303 4937 4930 3491 3862 4070

Série E de 100 pesos fuertes
356 2502 2631 2704 2831 2929 3062 3157
607 2521 2649 2934 2333 2930 3088 3158
1293 2514 2650 2762 2840 2959 3097 3181
1397 2572 2654 2767 2847 2977 3105 3183
1440 2575 2656 2779 2867 3001 3113 3197
1444 2610 2479 2803 2880 3808 3114 3202
1581 2614 2680 2805 2884 3036 3129 3209
2080 2629 2690 2814 2904 3946 3133 3229
2281 2630 2696 2828 2914 3057 3139 3231
3342 3351 3354 3367 3369 2398 3425 3445
3489 3405 3507 3516 3527 3585 3578 3584
3233 33234 249 3303 3317 3323 3327 3335
3441 3476 3591

Série E de 50 pesos fuertes
418 877 1471 1841 2438 2610 2662 2752
645 923 1493 1899 2563 2615 2672 2770
709 1108 1534 2100 2593 2624 2692 2782
753 1112 1683 2200 2606 2658 2693 2823
2882 2851

Série F de 1000 pesos moneda nacional
550 1518 2318 4092 5009 5517 5535 6048
755 2079 2588 4271 5485 5521 6134 5051
8035 6141

Série F de 400 pesos moneda nacional
47 532 1500 2289 3500 5857 6283 6508
53 579 1809 2642 4125 5924 7326 6609
73 677 1198 2797 4211 6072 6363 6625
808 816 2069 2962 4324 2109 6379 6673
826 1040 2245 3065 4605 6201 6446 6954
450 1120 2857 3178 5284 6258 6485 6958
503 1488 2388 3429 5379 6270 6592 7507
7502 7633 3636 8029 8809 8111 8278 8403
8822 8825 8874 8884 9391

Série F de 200 pesos moneda nacional
58 397 639 1218 1256 1346 1297 1952 2097
115 422 647 1249 1302 4375 1940 1985 2283
2298 2298

Série F de 200 pesos moneda nacional
129 688 1482 2066 2655 3117 3750 5220
197 721 1300 2020 2764 3206 3815 5431
415 921 1362 2102 2792 3338 4312 5452
551 1041 1365 2154 2843 3378 4429 5530
570 1049 1393 2256 3064 4523 4537 5673
573 1054 1441 2475 3071 3542 4590 5798
654 1151 1521 2586 3077 3694 4764 5954
6085 6177 6409 6670 6709 6712 6811 6317
7011 7216 7281

Séri F de 50 pesos moneda nacional
173 325 572 835 1031 1374 1570 3023
283 348 651 872 1120 1508 4715 2102
322 350 658 915 1348 1567 1875 2206
2854 3408 3600 2230 2332 2553 2255 2300
2359

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir á la tesoreria del Banco desde el 1º del próximo Enero, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 100 pesos fuertes
284 524 737 1235 1377 1492 1824 2362
329 610 808 1311 1408 1693 1918 2484
2697 2805 3221 4131 4263

Serie A de 400 pesos fuertes
230 4253 7943 13353 17770 23595 28911
249 4268 7963 13397 17958 24618 28934
250 4329 7963 13560 17979 24685 28573
251 4343 7972 13562 18434 24670 28979
253 4381 8025 13595 18556 24693 29254
255 4405 8027 13588 18499 24872 29264
258 4488 8975 15154 18694 25883 29311
423 5443 8532 15438 18641 24980 25537
593 4546 8599 15581 18847 25478 29807
607 4603 8650 15701 18962 25813 29999
883 4727 8801 15807 19423 25616 30034
937 4990 8008 15818 19500 25957 30110
1109 5213 8616 15875 29611 25983 30440
1111 5218 9829 16051 19863 26398 30611
1113 5229 9113 16151 20310 26450 50678
1496 5276 9437 16247 20478 26455 30685
1560 5580 9828 16454 20518 25535 31003
1563 5871 9535 16462 21190 26565 31005
1826 5893 9935 16528 21817 26651 31010
1827 6092 10358 16575 21450 27098 31202
2282 6249 10447 16602 22580 27130 31594
2790 5316 10963 15659 22531 23206 31596
3184 6380 14610 16775 22726 27606 31726
3211 6666 11654 16898 25359 27856 22025
3227 6751 12008 16899 23261 28092 32056
3361 7182 12414 16912 23424 28141 32252
3422 7185 12320 16918 23573 28142 32400
4931 7510 12475 17951 23946 28326 32648
4040 7585 12478 19491 23772 28429 32730
4175 7622 12794 17558 24278 28508 62805
4194 7832 13113 13617 24363 28909 82949
4195 7838 13203 17660 24133 29910 33053
33056 32058 33058 33055 35784 36643 32082
37154 37539 38205 39015 39018 41306 42470
42756 43037 43233 43601 43863 44011 44076
44314 45316 45096 45921 45932

Série A de 200 pesos fuertes
163 304 520 1037 1700 2194 2479 3873
176 307 927 1144 1738 2342 2321 4043
241 618 1010 1341 1893 2397 2986 4229

Série A de 100 pesos fuertes
183 862 1202 2043 2688 3280 8926 5076
272 881 1428 2075 2698 8282 3954 5117
326 901 1635 2259 2880 3265 4104 5118
408 902 1925 2442 2444 3460 4478 5120
444 918 1945 2562 3088 3403 4645 5121
491 929 1975 2468 3238 3502 4905 5123
769 1201 1995 2622 3233 3868 5017 5429
5480 5592 5819 5858 6935 7701 7710 7717
8757 8394 8897 8914

Série A de 50 pesos fuertes
98 275 666 763 1042 1110 1189 3138
266 483 683 829 1063 1152 1934 3520
269 603 201 063 1064 1172 2636 3896
275 655 630 973 1109 1183

Série L de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
261 290 688 768 773 835 839 932

Série B de 100 pesos fuertes
98 128 224

Série C de 400 pesos fuertes
800

Série C de 100 pesos fuertes
374

Série D de 400 pesos fuertes
25 28 131 166

Serie E de 1000 pesos fuertes
172 1253 2928 4456 5987 7241 8561 9648
199 1491 3204 5199 6090 7482 8611 9723
279 1765 3701 5258 6193 8043 8659 9954
289 2302 4075 5899 7180 8296 10013
10017 10246

Série E de 400 pesos fuertes
306 3101 3796 4758 5553 6699 7813 8489
1072 3168 5023 4660 5820 6927 8000 8584
1542 3225 4097 4777 5951 7009 8215 8710
2339 2352 4101 4915 6141 7058 8374 8714
2477 3557 3557 4418 6285 7095 8406 8885
2634 3476 4439 5413 6289 7896 8455 8999
2778 3358 4581 6648 9174 9250 9260 9444
6499 9716

Série E de 200 pesos fuertes
709 1514 2153 3309 2687 3219 4192 4510
1009 1945 2537 2648 3728 3245 4294 4583
4591 4112 1510 2035

Série E de 100 pesos fuertes
94 444 753 2038 2311 2801 2851 3205
228 588 1211 2193 2316 2827 3916 3225
313 715 1730 2281 2769 2845 3055 3234
3607

Série E de 50 pesos fuertes
29 49 363 462 818 2300 2811 2735
42 188 488 723 1939 2454 2712

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 198 972 1079 2284

Série F de 400 pesos moneda nacional
56 621 630 817 2410 2434 2659 3843 3976
5259

Série F de 200 pesos moneda nacional
299 681 091 2000 2341

Série F de 100 pesos moneda nacional
359 1779 3561 4844 5083

Série E de 50 pesos moneda nacional
163 233 336 495 552 589 700 759 1020 1026
1187 2333

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1884.

JOSÉ M. LA FUENTE
Secretario.

JOSÉ A. CHAVES
Remates y comisiones en general
COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.
Traducciones del francés, inglés é italiano.
Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 142
DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.
SUCURSAL EN LA PLATA.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de Noviembre de 1884, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Dias de trabajo solamente

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE											
		Lúnes, Miércoles y Sábados				Mixto	•	Mártes, Juéves y Sábados	•	Lúnes, Miércoles y Viérnes			∞				Mixto	
Central			6 30	7 40	9 40	10 1	12 0				3 0	4 20	4 40	4 50	5 20	5 45	—	8 50
Retiro			6 38	7 48	9 48	10 2	v		v		3 8	4 28	—	4 58	5 28	5 53	—	8 18
Recoleta			6 43	7 53	9 53	10 2	—		—		3 13	4 33	—	5 3	5 33	5 58	—	9 3
Palermo			6 47	7 57	9 57	10 2	—		—		3 17	4 45	—	5 7	5 47	5 2	—	9 7
Belgrano, llegada			—	8 5	10 5	—	—		—		—	4 43	9	—	5 45	—	—	—
» salida			6 55	—	—	10 45	2 18		12		3 25	—	4 5	5 15	—	6 10	—	9 15
Nuñez			v	—	—	v	v		v		v	—	—	v	—	v	—	v
Rivadavia			—	—	—	v	—		—		—	—	—	—	—	—	—	—
Olivos			7 10	—	—	11 0	—		—		3 40	—	—	5 28	—	6 23	—	9 30
Martinez			v	—	—	v	—		—		v	—	—	v	—	v	—	v
San Isidro			7 25	—	—	11 1	12 35		12 45		3 55	—	5 19	5 40	—	6 35	7 10	9 45
San Fernando	5 45		7 40	—	—	11 30	43		12 55		4 1	—	5 27	—	—	6 46	7 25	10 0
Muelle S. Fernando	5 55		—	—	—	—	12 5		—		—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	—		7 50	—	—	11 4	—		1 5		4 20	—	5 35	—	—	6 55	7 35	10 10

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE										
		Lúnes, Miércoles y Sábados		Lúnes, Miércoles y Viérnes		∞			Mixto	Mártes, Juéves y Sábados								
Tigre	5 30		—	6 10	—	8 20	6 55	—	10 30	1 5	—	—	3 0	—	—	—	6 35	7 50
Muelle S. Fernando	—		6 10	—	—	—	—	—	—	—	—	19	—	—	—	—	—	—
San Fernando	6 40		6 20	6 20	—	8 27	3	—	10 37	1 20	—	1 1	3 10	—	—	—	6 45	8 0
San Isidro	—		6 31	6 31	—	8 39	12	—	10 4	1 35	—	—	3 25	—	—	—	7 0	8 15
Martinez	—		6 36	6 36	—	8 45	—	—	10 5	1 40	—	—	3 30	—	—	—	7 5	8 20
Olivos	—		6 42	6 2	—	8 50	—	—	11 0	1 50	—	—	3 40	—	—	—	7 15	8 30
Rivadavia	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuñez	—		v	v	—	—	—	—	v	v	—	—	v	—	—	—	v	v
Belgrano	—		6 55	6 55	8 15	9 5	9 30	10 15	11 1	2 10	—	—	3 55	5 0	5 50	—	7 0	8 45
Palermo	—		v	v	8 23	v	—	v	11 2	2 18	—	—	4 3	5 8	5 58	—	7 38	8 53
Recoleta	—		v	v	8 27	v	—	v	11 2	2 25	—	—	4 8	5 12	6 2	—	7 42	8 57
Retiro	—		7 13	7 13	8 32	9 22	9 42	10 32	11 3	2 32	—	—	4 13	5 17	6 7	—	7 47	9 2
Central	—		7 21	7 21	8 40	9 23	9 50	10 40	11 4	2 40	—	—	4 21	5 25	6 15	—	7 55	9 10

Domingos y de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE												
	Lúnes, Miércoles y Sábados					Mártes, Juéves y Sábados		Domingos, Lúnes, Miér. y Viér.											
Central	—	6 30	8 5	9 55	11 0	12 0	12 0		1 10	2 0	3 10	3 40	4 30	5 0	5 30	6 0	7 20	9 8	
Retiro	—	6 38	8 13	10 3	11 8	v	v		1 18	2 8	3 18	3 48	4 38	5 8	5 38	6 8	7 28	9 0	
Recoleta	—	6 43	8 18	10 8	11 13	v	v		1 23	2 13	3 23	3 53	4 43	5 13	5 43	6 13	7 33	9 13	
Palermo	—	6 47	8 22	10 12	11 17	12 15	12 15		1 27	2 17	3 27	3 57	4 47	5 17	5 47	6 17	7 37	9 17	
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Belgrano, llegada	—	—	—	—	—	—	—		—	2 25	—	(5	—	—	—	6 25	—	—	
» salida	—	6 55	8 30	10 27	11 25	12 20	12 20		1 35	—	3 35	—	—	5 25	—	—	7 45	9 25	
Nuñez	—	v	v	v	—	v	v		v	—	v	—	—	v	—	—	v	v	
Rivadavia	—	v	v	v	—	v	v		v	—	v	—	—	v	—	—	v	v	
Olivos	—	7 10	8 45	10 35	11 40	v	v		1 50	—	3 50	—	—	5 40	—	—	8 0	9 40	
Martinez	—	v	v	v	v	v	v		v	—	v	—	—	v	—	—	v	v	
San Isidro	—	7 25	9 0	10 50	11 53	12 45	12 40		2 5	—	4 5	—	—	5 55	—	—	8 15	9 55	
San Fernando	—	7 40	9 15	11 5	12 5	12 50	12 50		2 20	—	4 20	—	—	6 10	—	—	8 30	10 10	
Muelle S. Fernando	5 45	—	—	—	—	12 50	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tigre	5 55	7 50	9 25	11 15	12 15	—	—		1 52	2 3	—	4 0	—	—	6 20	—	8 40	10 20	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE										
	Lúnes, Miércoles y Sábados		Lúnes, Miércoles y Viérnes		Domingos, Mártes, Juéves y Sábados													
Tigre	5 30	—	5 10	8 5	9 30	12 20	—	2 40	—	—	4 30	—	5 30	—	6 50	9 0		
Muelle S. Fernando	—	6 10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
San Fernando	5 40	6 20	5 20	8 15	9 40	12 27	—	2 50	—	—	4 40	—	5 40	—	7 0	9 10		
San Isidro	—	6 31	5 31	8 3	9 55	12 40	—	3 5	—	—	4 55	—	5 55	—	7 15	9 25		
Martinez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Nuñez	—	6 42	5 42	8 45	10 7	12 55	—	3 20	—	—	5 10	—	6 10	—	7 30	9 40		
Rivadavia	—	v	v	v	v	v	—	v	—	—	v	—	v	—	v	v		
Olivos	—	v	v	v	v	v	—	v	—	—	v	—	v	—	v	v		
Belgrano	—	6 55	6 55	9 0	10 22	1 10	2 35	3 35	4 20	—	5 25	—	6 25	6 50	7 45	9 55		
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Palermo	—	v	v	9 8	10 30	9 18	2 43	3 43	4 28	5 0	5 28	6 0	6 33	6 58	7 55	10 3		
Recoleta	—	v	v	9 13	10 35	1 23	2 48	3 48	4 33	5 5	5 33	6 5	6 38	7 3	8 0	10 8		
Retiro	—	7 13	7 13	9 18	10 40	1 28	2 53	3 53	4 38	5 10	5 43	6 10	6 43	7 8	8 5	10 13		
Central	—	7 21	7 21	9 26	10 48	1 36	3 1	4 1	4 46	5 18	5 51	6 18	6 51	7 16	8 13	10 21		

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los trenes en las horas indicadas por los agentes de vapores en sus avisos.
∞ Trenes espresos.
V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda Tren.

Algunos de los trenes pararán en la Estacion Hipódromo Argentino solamente cuando hay carreras. La tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

Se espenden boletos de Recreo (de Central y Retiro), los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta Capital.

Se espiden boletos de recreo (Ida y Vuelta 40 cts m/n.) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espedidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espedidos el sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguientes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver el siguiente dia de los feriados.

PALERMO — En los Domingos y dias de fiesta, si el movimiento de pasageros lo requiere, habrá un tren espreso á la tarde desde Palermo á Central á la hora mas conveniente.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir boletos de recreo todos los dias desde Martinez y Estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 6 10, 8 20, 10 30 y desde San Isidro y estaciones mas afuera por el tren exprofeso de las 8 55 a. m.

Tambien desde las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones de Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3 0, 4 5 y 5 45 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4 40 desde Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiesta.

Octubre de 1884. — nt

EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de Intereses generales—Política—Comercio—Literatura, Bellas Artes
y todo aquello que interese á las colectividades
Cuenta con corresponsales
en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 - Calle Perú - 143
DONDE SE RECIBEN
SUSCRICIONES Y AVISOS

IMPRESIONES
DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de **EL DEMÓCRATA** acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género desde la mas pequeña targeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS
Prontitud y perfeccion en el trabajo
143 — PERU — 143

Portalis Freres, Carbonnier y Cª
106—PIEDAD—106
COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Expocion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica
Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m/c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abonará el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mayo ó en el momeno de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA
A depósitos comerciales . . . . . . 3 por ciento
A id particulares á premio . . 6

SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial . . . . 8 por ciento

Buenos Aires Enero 1º de 1885.

B. Gayan—Secretario.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate ó renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire
Secretario

347 ee1. perm.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 p% anual
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 » »
» » á plazo fijo de 30 dias . . . 4 » »
» » á » » de 60 dias . . . 5 » »
» » á » » de 90 dias . . . 6 » »

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente . . . . 10 p% anual
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO:
Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagadero en 250 y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO.
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision de Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE.
Secretario.

31 perm.